



# Informe Anual de Riesgos

---

**BANCO CMB (COSTA RICA), S.A.**

**31 de Diciembre 2017**

## INDICE DE CONTENIDO

<b>A. Enunciación de los riesgos objeto de gestión.....</b>	<b>3</b>
<b>B. Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.....</b>	<b>6</b>
<b>C. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.....</b>	<b>8</b>
<b>D. Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.....</b>	<b>9</b>
<b>E. Acciones de mitigación y control implementados.....</b>	<b>10</b>
<b>F. Logros obtenidos.....</b>	<b>11</b>

## A. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN

Un punto medular en la operación de Banco CMB (Costa Rica), S.A. es establecer su operación enmarcada en una gestión integral de riesgos. Para esto, se ha definido la estructura, herramientas, metodologías y controles como los elementos que el Banco utiliza para identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad.



En línea con la regulación local **ACUERDO SUGEF 2-10 REGLAMENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**, en su Artículo 3. Definiciones, se define cada riesgo de la siguiente manera:

*“d) **Riesgo de crédito:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.*

*e) **Riesgo País:** Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.*

*f) **Riesgo de precio:** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.*

*g) **Riesgo de tasas de interés (o riesgo de tasa de interés):** Se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.<sup>[6]</sup>*

*h) **Riesgo de tipos de cambio (o riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario):** Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones. Este riesgo también se manifiesta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa*

*proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial. [6]*

*i) **Riesgo de liquidez:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.*

*j) **Riesgo operativo:** Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación. [5]*

*k) **Riesgo de Tecnologías de Información (TI):** El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.*

*l) **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.*

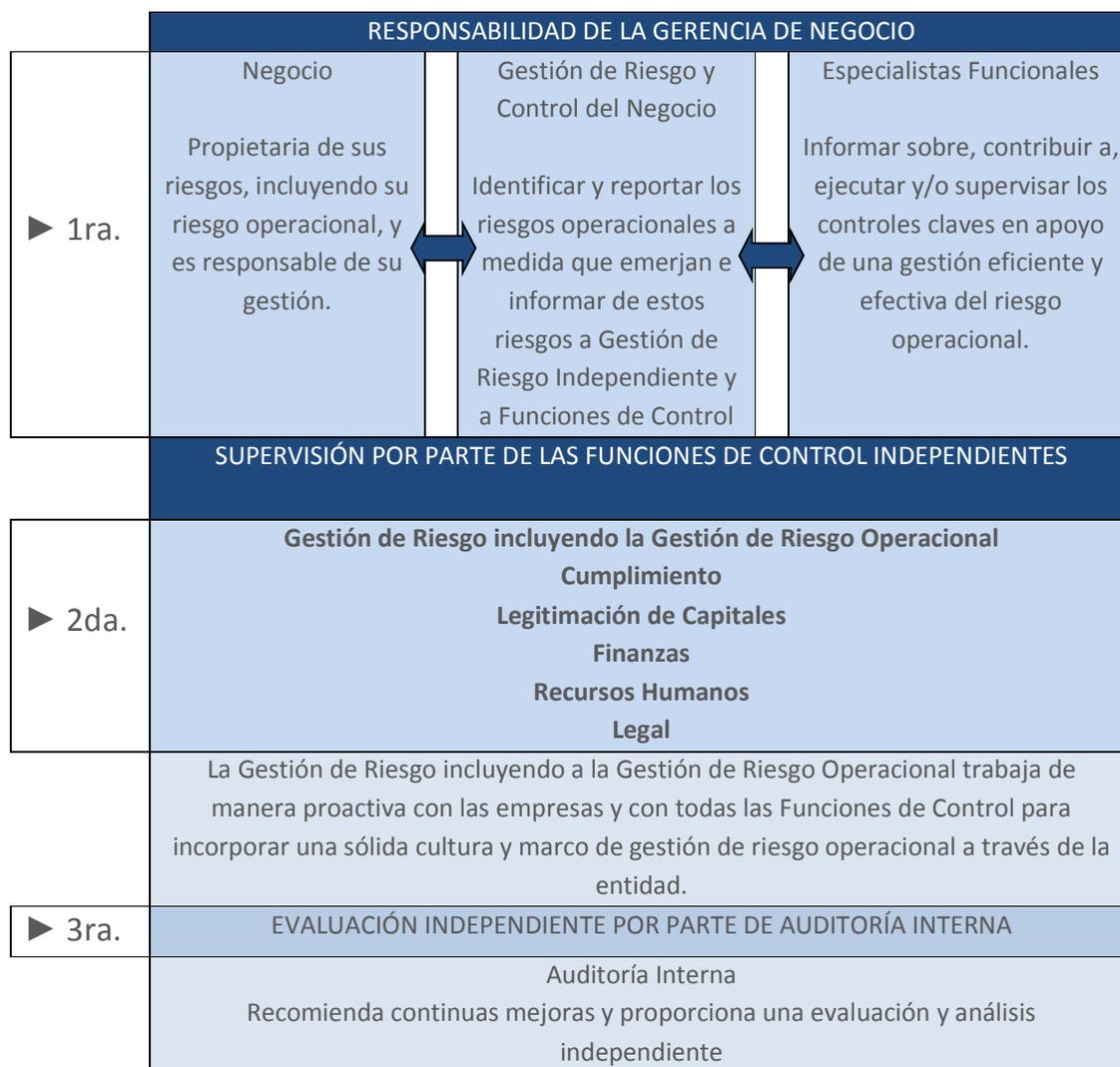
*m) **Riesgo de Reputación:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.*

*n) **Riesgo de Legitimación de Capitales:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.*

*o) **Riesgo de Conglomerado y grupo financiero:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado. Dichos riesgos pueden manifestarse en cualquiera de los riesgos definidos en este artículo.”*

## B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Banco CMB cuenta con un modelo de control basado en tres líneas de defensa:



La Primera Línea de Defensa con Responsabilidad del Negocio. Las diferentes unidades son propietarias de sus riesgos y son responsables de su gestión. Los integrantes de la "primera línea de defensa" son responsables de administrar los riesgos y controles operativos dentro de su competencia, diseñar controles que mitiguen los riesgos identificados y garantizar que los controles operen de manera efectiva. También vigilan que las actividades de monitoreo y evaluación del control detectan debilidades importantes o sistémicas oportunas en los controles internos e identifican los riesgos emergentes para los objetivos y actividades del Banco.

La Segunda Línea de Defensa son las funciones de Supervisión Independientes de Riesgo y Funciones de Control del Banco. Estas funciones establecen las pautas para mejorar la eficacia de los controles y gestionar los riesgos entre productos, líneas de negocio y regiones.

La Tercera Línea de Defensa es la Auditoría Interna, la cual, recomienda mejoras en los controles en forma continua y proporciona valoraciones y evaluaciones independientes.

Así mismo, a través de su estructura de Gobierno Corporativo, el Banco cuenta con los comités de apoyo indicados en el Código de Gobierno Corporativo, que, en conjunto con la Junta Directiva de la entidad, permiten una adecuada gestión de los riesgos.

Dentro de este marco de Gobierno Corporativo, destaca el Comité de Riesgos que se rige por el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y el Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos. Dicho Comité se encarga de identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, y comunicar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad.

La gestión de riesgos de la entidad se basa tanto en las políticas corporativas del Banco como en las diferentes regulaciones y leyes aplicables a cada riesgo específico.

Así mismo, el Proceso de Administración Integral de Riesgos se rige por los lineamientos definidos por el ente regulador en el Acuerdo SUGEF 2-10. Dentro de este proceso se cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual enmarca los principios generales de la administración de riesgos, incluyendo la estructura, descripción del proceso, descripción de las metodologías de medición definidas para cada riesgo, incluyendo los indicadores claves de riesgo y su respectivo límite de tolerancia, así como las instancias de revisión y escalamiento. Todo esto dentro del marco de las políticas y regulaciones aplicables a cada riesgo, según lo comentado en el párrafo anterior.

### **C. ACCIONES O AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE SUS RIESGOS RELEVANTES**

El Banco está en constante búsqueda de oportunidades para mejorar su gestión de riesgos de manera que le permita reaccionar en forma oportuna a los cambios en el mercado y en el perfil de riesgo de la entidad.

Para esto se han implementado mejoras en el proceso de gestión de riesgos tales como periodicidad de monitoreo, definición de nuevos indicadores de riesgo y límites de tolerancia, los cuales están en constante revisión y alineados a la naturaleza de las operaciones de la entidad. Todo esto, enfocado en tener cada día una mejor y mayor visibilidad y administración oportuna de los riesgos.

Además, la entidad cuenta con procesos de revisión continua tales como ejercicios de autoevaluación, así como revisiones independientes de la segunda línea de defensa y auditoría que le permiten evaluar en forma continua los procesos de gestión de riesgos, detectar áreas de mejora e implementar los cambios y acciones que se recomienden para fortalecer el proceso de gestión de riesgos.

Durante el año 2017, la entidad ha estado en capacidad de adecuar en tiempo y forma la gestión de riesgos relevantes en conformidad a los requerimientos regulatorios emitidos o modificados en el período. Estas adecuaciones han sido evaluadas de manera independiente por las distintas líneas de defensa de la organización, así como también por los entes colegiados para tal fin. Se han fortalecido los indicadores de monitoreo, la estructura del proceso y se mantiene un constante refuerzo a la cultura de riesgo de la entidad.

#### **D. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DISPUESTAS PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD**

Para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad se han definido metodologías cuantitativas y cualitativas de medición que incluyen tanto la definición de los riesgos, como los indicadores claves que se miden para cada riesgo y los límites de tolerancia que se permiten sobre los mismos en conformidad con la Declaración de Apetito de Riesgo de la organización. Estos riesgos y sus límites de tolerancia se resumen dentro de una matriz de indicadores claves de riesgo cuyo monitoreo se realiza a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgo y las áreas de apoyo a la misma, con el respectivo escalamiento al Comité de Riesgos, Junta Directiva y demás instancias involucradas dentro de la gestión de riesgos.

Las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos se encuentran documentadas y detalladas en el Manual de Administración Integral de Riesgos del Banco, donde además se indica la periodicidad y responsables del monitoreo de los indicadores claves de riesgo. Importante destacar que las metodologías se acompañan de lineamientos regulatorios y corporativos definidos para la administración y monitoreo de los riesgos.

## **E. ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL IMPLEMENTADOS**

La entidad cuenta con un marco de gestión de riesgos que incluye un proceso de detección temprana de riesgos y la implementación proactiva de acciones de mitigación y controles, los cuales están en constante evaluación y actualización en línea con la operación y los riesgos a los que se enfrenta la entidad.

En el periodo, se han incorporado estructuras organizativas dedicadas a la gestión de algunos riesgos relevantes considerados prioritarios, tales como riesgo operacional y se han fortalecido áreas de control y cumplimiento regulatorio, lo cual ha permitido elaborar en mejores prácticas e indicadores de riesgos.

## **F. LOGROS OBTENIDOS**

Banco CMB ha logrado consolidar un ambiente de control fundamentado en sus líneas de defensa y gestión integral de riesgos.

Se han incorporado herramientas de medición, monitoreo y control de los riesgos, incluyendo nuevos indicadores de riesgo y se ha trabajado en la adecuación a las nuevas regulaciones emitidas en materia de riesgos. Esto ha permitido operar la entidad por medio de la detección temprana de riesgos incluyendo riesgos emergentes.

En adición, durante el 2017, se robusteció la gestión de riesgo en apego al Reglamento de Gobierno Corporativo, fortaleciendo las estructuras de los Comités de apoyo a la Junta Directiva, tales como el Comité de Riesgos.

Así mismo, se estableció el Apetito de Riesgo, el cual contempla la matriz de indicadores claves de riesgo y la cual mide todos los riesgos contemplados en este informe, con indicadores específicos para cada riesgo y límites de tolerancia incluyendo límites preventivos de alerta que permiten una gestión proactiva de los riesgos.

De igual manera y de la mano con el apoyo de la Junta Directiva, Comité de Riesgos, Unidad de Riesgos y Administración Superior, se ha fortalecido la cultura de riesgos de la entidad, implementado mejores prácticas en la gestión de riesgo integral. Esto, incluye como herramienta fundamental la identificación temprana de los riesgos y un proceso constante de autoevaluación y gestión proactiva por parte de cada una de las áreas del banco, enfocados en procesos, riesgos y controles.